

## Abd el Krim y Ucrania

---

CARLOS PENEDO :: 17/11/2022

Asistimos a restricciones a la información, discurso público monocorde e incluso cierre de medios de comunicación por parte de España y la Unión Europea

«Como le he manifestado de palabra le reitero por escrito el Rif no combate a los españoles ni siente ningún odio hacia el pueblo español. El Rif combate a ese imperialismo invasor que quiere arrancarle su libertad a fuerza de sacrificios morales y materiales del noble pueblo español» (mayúsculas en el original). Estas declaraciones resultan sorprendentes por su contenido sin duda, y aún más porque su autor es el propio líder rifeño Abd el Krim, por su fecha de agosto de 1922 y porque fue publicado con una entrevista en primera página de un periódico principal español.

En un momento de máxima tensión bélica, con parte de aquel Protectorado de Marruecos levantado en armas, tiempos de movilización, nacionalismo extremo, combates, prisioneros y muertos, la opinión del máximo responsable de la efímera República del Rif llegaba a los españoles a través de los medios de comunicación españoles, incluso a pesar de la censura imperante en la época o de las limitaciones técnicas del momento, telemáticas, de impresión, en muchas ocasiones se enviaban los negativos y las imágenes se revelaban en la península.

Es un momento que permite alguna reflexión sobre comunicación, libertad de expresión y ciudadanía informada en un entorno nacional de guerra, como los de hace un siglo o en este 2022 con motivo de la invasión de Ucrania por Rusia y la implicación a todos los niveles - excepto con tropas de combate sobre el terreno, que sepamos- por parte de España y la Unión Europea, cuando asistimos a restricciones a la información, discurso público monocorde e incluso cierre de medios de comunicación.

El calendario, que se mueve con la persistencia del goteo de un grifo mal cerrado, nos acerca aniversarios que ofrecen la ocasión de profundizar, recientemente sobre el llamado 'desastre de Anual', la matanza de unos 12.000 militares españoles y al servicio de España en el norte de Marruecos entre julio y agosto de 1921.

La conmemoración no ha venido acompañada en España de un relectura del colonialismo, al menos un análisis crítico, presente en otras latitudes y aquí pendiente, que va afectando en diferente medida en medio mundo a estatuas ecuestres, fondos de museos y en el mejor de los casos, como en Bélgica, a informes de historiadores y comisiones de investigación; lo que lejos de un reproche es una ventana de oportunidad para escribir, un aliento. a propios y extraños.

Las guerras consecuencia de la ocupación colonial de Marruecos no sólo marcaron cuatro lustros de combates y desastres a comienzos del siglo XX (desde la conferencia de Algeciras de 1906 que establece el Protectorado hasta después del desembarco de Alhucemas en 1925), sino que están detrás del golpe de Estado y de la dictadura de Primo de Rivera (1923), del golpe de Estado de 1936 y 38 años de dictadura de Franco. Como ha estudiado

el historiador Julián Casanova, la violencia colonial europea acabó en las metrópolis, también y sobre todo en España.

El centenario del denominado 'Desastre de Anual' es buena ocasión entonces para visitar algunos libros, tirar de referencias como las cerezas y descubrir auténticas joyas semidesconocidas.

Para empezar, un descubrimiento literario, «Imán», la primera novela de Ramón J. Sender, publicada en 1930, que transcurre sin referencias explícitas por los acontecimientos de Anual y refleja las penurias de un soldado, la degradación moral y brutalidad de la guerra y de la ocupación colonial con la fuerza que muchas veces sólo puede transmitir la literatura. El título no hace referencia a la religión, sino a la capacidad de atraer las desgracias de uno de los protagonistas. El autor fue uno de los 200 mil españoles que cumplieron servicio militar por aquellos años en Marruecos, si no se tenían recursos económicos para evitarlo.

Ramón J. Sender cultivó el periodismo además y antes que la novela, y resulta curioso también la dedicación profesional al periodismo de políticos de la época como Indalecio Prieto, que estuvo también en Marruecos como cronista de guerra por esos años veinte.

El periodista y escritor Jorge Martínez Reverte, fallecido en marzo de 2021, dejó acabado y se publicó meses después «El vuelo de los buitres. El desastre de Annual y la guerra del Rif» (Galaxia Gutenberg, 2021), crónica digamos de historia novelada con interesantes fuentes marroquíes e incluso co-autoría.

En el campo de la comunicación que nos ocupa, «El desastre de Annual a través de la prensa», de Antonio Rubio, publicado en junio de 2022, reaprovechamiento de trabajos previos del autor, es una auténtica caja de sorpresas y de referencias a partir del trabajo de una serie de periodistas que escribieron pisando el terreno en aquellos años en Marruecos a medio camino entre el periodismo de guerra y el de investigación con una profesionalidad que sorprende un siglo después.

Por las páginas aparecen Manuel Aznar (abuelo de quien fuera presidente del Gobierno), Luis de Oteyza, Víctor Ruiz Albéniz, Rafael López Rienda y muchos otros, generaciones de periodistas que dejaron escrita su calidad profesional y cuya trayectoria en muchos casos se vio truncada tras la Guerra Civil. Gran parte de los periodistas que aparecen en el libro acabaron en el exilio.

Capítulo propio merece Luis de Oteyza, director del periódico *La Libertad* y autor de la entrevista referida a Abd el Krim un año después de Anual, en viaje secreto en el que tras no pocos requiebros acaba encontrándose con el líder rifeño y con los más de 300 prisioneros españoles -incluidos generales- que allí seguían un año después del desastre, curiosamente alimentados por los propios españoles que dejaban el sustento en playa cercana. Oteyza se hizo acompañar de dos fotógrafos, uno de ellos Alfonso hijo, autor de imágenes icónicas de Abd el Krim; publicó la entrevista y lo contó además en extenso en el libro «Abd el Krim y los prisioneros», publicado por primera vez en 1924 y reeditado por Ediciones del Viento en 2018.

El libro de Oteyza, la novela de Ramón J. Sender, están pegados por fecha de publicación y

por contenido a los acontecimientos, lo que multiplica su valor al no contar con perspectiva temporal. Como referencia ilustrativa, la mitad de la población española en aquella época era analfabeta y un periódico como *La Libertad* tiraba más de 200 mil ejemplares diarios.

El golpe de Estado de Primo de Rivera de 1923 apoyado por Alfonso XIII, probablemente animados en cortar las consecuencias políticas y militares de los desastres en Marruecos, investigados por el general Picasso, cambiaron las circunstancias de la prensa y del país.

Hasta ese momento la ciudadanía española estuvo bastante bien informada sobre las circunstancias bélicas en Marruecos, teorías sobre los intereses económicos que promovieron aquella experiencia colonial (explotación de las minas del Rif); la corrupción de la Administración colonial, en manos militares la mayor parte de aquellos años; el rescate de los prisioneros españoles, un naviero vasco -Horacio Echevarrieta- que aparece en todas las salsas (editor de periódicos, filo nazi y filo Franco) pagó el rescate de cinco millones de aquellas pesetas por su liberación dos años después de Anual; los intereses de la monarquía, el papel de Francia apoyando a los rebeldes rifeños hasta que la situación se hace insostenible (la participación de Francia será imprescindible en Alhucemas), todo esto aparece y se trata en los medios en tiempo real y mucho aparece también en el informe del general Picasso.

## UCRANIA

Volviendo del siglo XX al XXI, cabe decir que el marco material y mental entre ambos momentos no resiste comparación alguna, aunque el tratamiento informativo de la invasión de Ucrania provoque cierta reflexión asociada.

«Sólo podrá acordarse el secuestro de publicaciones, grabaciones y otros medios de información en virtud de resolución judicial», establece la Constitución Española de 1978 en su artículo 20.

Es decir, el secuestro de publicaciones u otros medios de información sólo podrá acordarse mediante resolución judicial motivada. Por otra parte, la prohibición temporal de publicación o emisión se considera una medida cautelar destinada a evitar un grave vulneración de derechos u otros bienes protegidos por el ordenamiento que igualmente sólo podrá efectuarse mediante resolución judicial motivada (STC 187/1999, de 25 de octubre), aclara la web del Congreso interpretando la Constitución.

En contradicción aparente con lo anterior, la Unión Europea ha suspendido en 2022 las actividades de radiodifusión de cinco emisoras rusas de propiedad estatal: Sputnik, Russia Today, Rossiya RTR/RTR Planeta, Rossiya 24/Russia 24 y TV Centre International. «El Gobierno ruso ha utilizado estas emisoras como instrumentos para manipular la información y promover la desinformación sobre la invasión de Ucrania, propaganda incluida, con el objetivo de desestabilizar a los países vecinos de Rusia y a la UE y sus Estados miembros.», argumenta la Unión.

En lo que afecta a los medios más conocidos por aquí, el Consejo de la Unión Europea decidió el 2 de marzo de 2022 adoptar «medidas restrictivas adicionales en respuesta a la agresión militar, sin mediar provocación y sin justificación alguna, de Rusia contra

Ucrania». En virtud de estas medidas, la UE suspendía urgentemente las actividades de radiodifusión de Sputnik y RT-Russia Today (RT-Russia Today en inglés, RT-Russia Today del Reino Unido, RT-Russia Today de Alemania, RT-Russia Today de Francia y RT-Russia Today en español) en la UE, o dirigidas a esta, «hasta que cese la agresión contra Ucrania y hasta que la Federación de Rusia y sus medios de comunicación asociados dejen de llevar a cabo acciones de desinformación y manipulación de la información contra la UE y sus Estados miembros».

Según el Consejo, «Sputnik y Russia Today están bajo el control permanente, directo o indirecto, de las autoridades de la Federación de Rusia y son esenciales y decisivas para impulsar y apoyar la agresión militar contra Ucrania y para la desestabilización de sus países vecinos».

Concluye que «para justificar y apoyar su agresión militar contra Ucrania, la Federación de Rusia ha emprendido acciones de desinformación y manipulación de la información continuas y concertadas contra los miembros de la sociedad civil de la UE y de sus vecinos, distorsionando y manipulando gravemente los hechos».

Es interesante concretar qué tipo de información desea la UE impedir que circule. EUvsDisinfo es una iniciativa del Servicio Europeo de Acción Exterior que recopila desde 2015 campañas de desinformación de Rusia que afectan a la Unión Europea, sus Estados miembros y sus países vecinos, con lo que tiene un carácter de registro y curiosamente da difusión a los contenidos que denuncia.

Relacionado con España, EUvsDisinfo ha recopilado en los últimos meses varias campañas de desinformación procedentes de Rusia, y ofrece una breve respuesta para los interesados.

El 17 de junio varios medios publicaron a partir de Sputnik que EEUU presionó a España y condicionó la celebración de la cumbre de la OTAN a Madrid a que enviara armamento pesado a Ucrania. El 28 de julio la información averiada era que EEUU ha decidido emplazar dos nuevos destructores en la base naval de Rota sin consultar con España. El 22 de agosto la UE registra la publicación de contenidos que afirman que el interés de Alemania por la interconexión energética con España y Portugal es un ejemplo de vasallaje para estos últimos. El 8 de septiembre el contenido denunciado es la respuesta a unas declaraciones de Borrell que llamó «Estado fascista» a Rusia, dicen estas piezas que el descalificado es el propio alto representante con estas palabras por apoyar a los neonazis en Kiev y duda de las credenciales democráticas del español, cuyo comportamiento le acerca a los falangistas.

¿Resultan este tipo de contenidos una amenaza para la seguridad nacional y europea?

Una de las grandes novedades de la guerra en Ucrania es el tratamiento de la información, desde la llamada 'estrategia del megáfono' inaugurada en los meses previos, la puesta en escena, la ausencia en medios de pruebas gráficas de enfrentamientos directos, el activismo de periodistas, analistas y tertulianos que dificultan el objetivo de conocer lo que está ocurriendo, más allá de la opinión propia y de la propaganda de las partes.

El cierre de Sputnik y Russia Today fue recurrido desde Francia ante el Tribunal de Justicia de la UE, sin éxito. El Tribunal General de la Unión Europea desestimó el pasado 27 de julio

el recurso que invocaba cuatro motivos, basados en la vulneración, respectivamente, de los derechos de defensa, libertad de expresión e información, derecho de empresa y principio de no discriminación por razón de la nacionalidad; también se cuestionaba la competencia del Consejo para adoptar los actos impugnados ([aquí enlace a sentencia](#)).

El último capítulo de decisiones en el marco de la Unión Europea relacionado con contenidos informativos podría ser el Reglamento de Servicios Digitales publicado este 4 de octubre de 2022.

«En el contexto de la guerra en Ucrania y de sus consecuencias en relación con la manipulación de información en línea, se ha añadido al texto un nuevo artículo (parece ser el 36) por el que se establece un mecanismo de respuesta a las crisis. Este mecanismo permitirá analizar cómo afectan a la crisis en cuestión las actividades de las plataformas en línea de muy gran tamaño y de los motores de búsqueda de muy gran tamaño y decidir medidas para garantizar que se respeten los derechos fundamentales», nos informa el Consejo.

El [Reglamento de Servicios Digitales](#) (versión del Parlamento Europeo de 19 de octubre) dice textualmente que «en tiempos de crisis puede ser necesario que los prestadores de plataformas en línea de muy gran tamaño adopten con urgencia determinadas medidas específicas (...). Debe considerarse que se produce una crisis cuando se producen circunstancias extraordinarias que pueden dar lugar a una amenaza grave para la seguridad pública o la salud pública en la Unión o en partes significativas de la Unión. Estas crisis podrían derivarse de conflictos armados o actos de terrorismo, incluidos los conflictos o actos de terrorismo emergentes, las catástrofes naturales como terremotos y huracanes, así como las pandemias y otras amenazas transfronterizas graves para la salud pública. La Comisión debe poder exigir a los prestadores de plataformas en línea de muy gran tamaño y a los prestadores de motores de búsqueda en línea de muy gran tamaño, que inicien urgentemente una respuesta a la crisis. Las medidas que dichos prestadores pueden determinar y considerar aplicar pueden incluir, por ejemplo, la adaptación de los procesos de moderación de contenidos y el aumento de los recursos dedicados a la moderación de contenidos, la adaptación de las condiciones generales, los sistemas algorítmicos pertinentes y los sistemas publicitarios, la intensificación de la cooperación con los alertadores fiables, la adopción de medidas de concienciación y la promoción de información fiable y la adaptación del diseño de sus interfaces en línea».

Parece ser este Reglamento otro ejemplo de restricción de la libertad de información sin intervención judicial alguna.

En tiempos de crisis, nacional, bélica, se tiende a tomar decisiones que acaban teniendo consecuencias en el tiempo y son difícil y lentamente reversibles.

La desinformación es un problema de alfabetización mediática y digital, de calidad de la democracia, es efecto secundario de la comunicación digital, es reflejo de la crisis de identidad y modelo de negocio de los medios de comunicación tradicionales, además de amenaza de seguridad militar, necesitada de probar y argumentar esta última; y en esta guerra de Ucrania anda todo el mundo desinformando, lo que no se contrarresta con prohibiciones sino con un mayor intercambio libre de opiniones y análisis.

Hoy claramente no sería posible en España una entrevista a Abd el Krim en primera página de *El País*; o una entrevista a Saddam Huseín en *ABC* (sí fue posible por Luis Mariñas en 1990 en Tele5).

La fortaleza de Europa y España frente a regímenes autoritarios como la Rusia de Putin no es imitar su comportamiento restrictivo de la libertad de información, sino reforzar la libre circulación de opiniones, ahí no tendríamos competencia.

*Al revés y al derecho*

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/abd-el-krim-y-ucrania](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/abd-el-krim-y-ucrania)